

Acta: 22/EXT/03-11-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con siete minutos del tres de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **22ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE;

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA CONSEJERO ELECTORAL;

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL;

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL;

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ CONSEJERO ELECTORAL;

GUADALUPE FLORES MEZA CONSEJERA ELECTORAL;

VERA JUÁREZ FIGUEROA CONSEJERA ELECTORAL;

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL;

LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL;

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA REPRESENTANTE PROPIETARIA
OVELÍS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA;

Acta: 22/EXT/03-11-22

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. –

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Antes de pasar lista de asistencia, me permito informar a los integrantes de este Consejo General, que el día de ayer 2 de noviembre de 2022, se emitió el oficio número IEEBC/CPPF/429/2022 signado por la titular de la Coordinación de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, mediante el cual da a conocer la sustitución de representación suplente por parte del Partido Acción Nacional, recayendo tal designación en el licenciado Luis Alberto Aguilar Coronado, como representante suplente de este partido ante el Consejo General, y quien se encuentra conectado a la presente sesión, para que pueda rendir la protesta de ley, presidente. Si es tan amable. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Le voy a pedir a quienes nos encontramos en este salón, nos pongamos de pie, y al representante por favor, abra su micrófono para hacer la correspondiente protesta de ley. Ciudadano Luis Alberto Aguilar Coronado, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen,

desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Sí, protesto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California, se lo demande. Bienvenido representante, vamos a tomar asiento por favor. -----

LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DELPARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continúe secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, Consejero Presidente. Bien, ahora vamos a pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente por consejeras y consejeros electorales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual; siete consejeras y consejeros electorales, y cinco representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Informe que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. -----
4. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General la propuesta del orden del día para esta sesión, para hacer comentarios y observaciones levanten su mano si alguien desea participar, por favor. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometida a su

consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, se **aprueba** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día es el **número 3**, relativo a la aprobación del informe que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, respecto del cumplimiento de los Lineamientos para que los Partidos Políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General el informe de mérito. Para hacer comentarios y observaciones, consulto en primera ronda si alguien desea participar, si es así, por favor levanten su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Buenas tardes a todas las personas integrantes de este Consejo, a las representaciones partidistas y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del instituto. Sobre el particular, quiero comentar que, derivado de las reformas constitucionales que se publicaron en el diario oficial de la Federación el 6 de julio de 2019 en materia de paridad de género. El 13 de abril de 2020, se publicó en el mismo medio de difusión, las reformas y adiciones a ocho instrumentos jurídicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Posteriormente, el 10 de noviembre de 2020, se publicaron los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género aprobados por el Instituto Nacional Electoral. Luego, entonces, en el Estado de Baja California, esos instrumentos jurídicos fueron homologados a los temas que impactan en nuestras leyes locales, y es así que, el 2 de septiembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, diversas reformas y adiciones a distintas leyes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y en el Instituto Estatal Electoral se hizo lo conducente, aprobando el 21 de enero de 2021, los lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es así que, este informe que ahora se presenta, pretende dar cuenta del cumplimiento de

este dispositivo legal citado, es decir, los lineamientos locales por parte de los partidos políticos, para las actividades del ejercicio 2021. Es importante recalcar que, esta información fue solicitada a los partidos políticos con oportunidad, toda vez que los partidos políticos, pues son las entidades de interés público que cuyo fin es promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación estatal, mediante la promoción de acceso a las personas ciudadanas al ejercicio del poder público, y no solo eso, sus órganos directivos se encargan de fijar sus acciones e influyen en la promoción de carreras políticas de sus miembros. En este sentido, resulta pues importante la información que, bajo el esquema de escrito, proporcionen los partidos políticos a esta comisión, de sus miembros y miembras, quiero hacer la aclaración. Por tal motivo, es importante el resultado que este informe aquí presenta, quiero hacer una relatoría de las actividades que estuvo realizando la comisión a efecto de concretar el informe que ahorita presentamos. Si bien, los lineamientos fueron aprobados en septiembre de 2021, y toda vez que los partidos políticos, de manera espontánea en cumplimiento de esa normatividad, no presentaron la información del ejercicio 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual el 14 de junio del presente año, en la que acudieron cuatro de las ocho representaciones partidistas. En esa ocasión se dio de conocimiento, de la obligatoriedad de cumplir con este informe anual de actividades realizadas sobre acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia, así como el cumplimiento de metas y objetivos del programa anual de trabajo del 3% de prerrogativas destinadas al liderazgo y la participación política de las mujeres. Es así, que el 15 de junio de 2022, se hizo la solicitud formal por oficio a cada una de las representaciones partidistas por conducto de sus presidencias de los comités directivos. Este informe anual, quiero referirme cuál era exactamente la información que debíamos de recabar, este informe anual de actividades es de las acciones como ya dije, todas las acciones y medidas que se han implementado para erradicar la violencia política de las mujeres en razón de género, que como todos conocemos, a raíz de esta reforma de paridad en todo, y a raíz de que las mujeres forman parte activa de la toma de decisiones en la vida pública y política, pues como corresponsabilidad de además de los organismos electorales, de generar las herramientas y los mecanismos para atender la participación política de las mujeres, desde luego que los partidos políticos, pues tienen esta gran responsabilidad. También de ese programa de trabajo, que ya se había implementado desde el 2014, donde deben de informar al Instituto Nacional Electoral, la aplicación de los recursos, ese 3% de las prerrogativas para el liderazgo de las mujeres. Si bien, este instituto local no tiene atribuciones de fiscalización, sí en los lineamientos prevén que se presente este programa de trabajo y los indicadores empleados, el cumplimiento de metas y objetivos. Otro punto muy importante, es el registro

estadístico de los casos presentados de violencia política en contra de las mujeres en razón de género en cada uno de estos organismos políticos, esto es así que, de la información solicitada quiero hacer mención que, únicamente dos organizaciones políticas contestaron el oficio a la fecha solicitada, y uno que ya contestó apenas recientemente el 18 de octubre, estos partidos políticos a los que nos referimos, es el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, fue quienes encontraron información que nos remitieron. Sin embargo, en este informe se advierte que la información, pues es parcialmente, que cumplen parcialmente toda vez que no se atienden las solicitudes de la información, es decir, ninguno de los partidos políticos presentó el plan de trabajo anual, el cumplimiento a sus metas y objetivos. Algunos presentaron acciones, presentadas en materia de prevención, pero cabe indicar que, si bien los cursos fueron diseñados para promover la participación política de las mujeres, no fueron diseñados específicamente para atender, prevenir y erradicar la violencia. Los lineamientos, establecen que estos cursos deben contener por lo menos, capacitación que defina qué es la violencia de la mujer, qué es la violencia política contra la mujer, cuál es el marco jurídico de los derechos humanos de la mujer. Es decir, vienen explicados en la página 17 del informe. Sin embargo, los cursos o el programa de capacitación que dieron, si bien atendía el liderazgo de la mujer, no se concretaba a atender esta parte de la violencia política en contra de la mujer en razón de género, por mencionar algunos. Dejaré mi participación para la segunda ronda, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Habiendo concluido la primera ronda, consultaría en segunda ronda si alguien más desea participar. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Bien, pues como comentaba el informe, lamentablemente no nos da indicios de cumplimiento y atención de este flagelo, que aqueja pues a todas las mujeres en el ejercicio de sus encargos, inclusive también del permitir que las mujeres participen dentro de estos organismos políticos. Incluso, la otra tercer parte que el informe debería incluir, es un reporte de denuncias atendidas en cada uno de estos organismos, los tres partidos políticos que tuvieron a bien responder, mencionaron que no hubo denuncias presentadas dentro de sus organismos. Desconocemos las razones, y ojalá y qué bueno sea, que efectivamente no hubiese ninguna razón por lo cual presentar una denuncia, pero pues entonces aquí se presenta la oportunidad y la invitación para poder promover dentro de estos organismos, la cultura de la denuncia, instancias donde las mujeres se puedan sentir con la confianza de acudir y presentar sus quejas, en caso de sentirse violentadas en sus derechos políticos electorales; entonces, está ahí la invitación. Por otro lado, en el informe si bien los lineamientos presentaban nada más esta parte del informe, creímos prudente

agregar los resultados del programa de capacitación en materia de prevención, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que la comisión y el Instituto Estatal Electoral, llevó a cabo en tres ocasiones, fueron tres grupos, en abril, en agosto y en octubre. Tuvimos una participación, un interés de 107 personas integrantes de los partidos políticos de registrarse para recibir esta capacitación, que eran varias horas durante tres días, por cada uno de estos módulos, concluyendo de estas 107 personas que se registraron, únicamente 20 personas. El informe señala cuáles fueron los partidos políticos que más participación tuvieron y quienes pudieron obtener su constancia de acreditación a este curso de capacitación que, fue publicado en una convocatoria, pues en el Periódico Oficial del Estado. Por tanto, pues la invitación a dar cumplimiento para el siguiente ejercicio del año, que sería el 2022, que presentarán en enero del 2023, pues dar cumplimiento a este programa de trabajo, que da cuenta del liderazgo, promoción y desarrollo de las mujeres. Pero muy importante, que ese plan de trabajo incluya efectivamente y verdaderamente actividades medidas y mecanismos para atender el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Solicitar también, presidente, una corrección en la página 13 del informe, en el penúltimo párrafo dice “cumplió con la entrega”, debe de decir “cumplió parcialmente con la entrega de la información solicitada”. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Consultaría en tercera ronda, si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten la mano. La representación del PRI, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a los consejeros, secretario ejecutivo y a mis compañeros representantes de partido. Nada más, para en este caso agradecer todas las gestiones llevadas a cabo por la comisión encabezada por la Consejera Vera Juárez Figueroa, para efecto de los temas correspondientes a los cursos, en este caso por parte del Partido Revolucionario Institucional, y así consta en el informe, fuimos el partido político que mayor participación tuvo en tema numérico, en momento del registro de estos cursos, gracias a la coordinación que se tuvo. Asimismo, en el caso correspondiente simplemente también lo haremos saber en la respuesta específica. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, el organismo especializado, encargado de atender los temas de la mujer, es el ONMPRI (Organismo Nacional de Mujeres Priistas), este organismo tiene una autonomía propia, no depende directamente del Comité Directivo Estatal, entonces en este caso, aun cuando hacemos valer el tema de los oficios, nosotros lo que hicimos en su momento fue trasladar este requerimiento a la dirigencia en su momento, para efecto de dar respuesta correspondiente. Haremos lo propio y atenderemos la invitación consejera, para efecto de que en el próximo informe

Acta: 22/EXT/03-11-22

daremos punto al seguimiento, en coordinación para no tener ningún incumplimiento parcial en relación a la solicitud. Es cuánto, señor presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Habiendo concluido esta tercera ronda, daríamos por recibido el informe considerando los señalamientos que hace la consejera. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día es el **número 4**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con veintisiete minutos**, del **tres de noviembre del año dos mil veintidós**, se clausura esta **22a sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **ocho** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La presente Acta fue aprobada durante la 11ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de noviembre de 2022; **por votación unánime de siete votos a favor** de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

